



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

1 PRIMER INFORME LEGISLATIVO



CARLOS
EVANGELISTA
DIPUTADO LOCAL

ÍNDICE

MENSAJE INICIAL	3
TRABAJO LEGISLATIVO	4
BALANCE GENERAL DEL PRIMER AÑO DE LEGISLATURA	6
Primer Periodo de Sesiones	7
Iniciativas de ley	8
Proposiciones con Punto de Acuerdo	11
Reserva Presupuestario para Ejercicio Fiscal 2022	12
Segundo Periodo de Sesiones	13
Iniciativas de ley	14
Proposiciones con Punto de Acuerdo	18
Tercer Periodo de Sesiones	20
Iniciativas de ley	21
Proposiciones con Punto de Acuerdo	32
TRABAJO DE COMISIÓN	33
REUNIONES DE TRABAJO Y FOROS	35
TRABAJO DE ATENCIÓN CIUDADANA	38

Con la conclusión del Primer Año de Ejercicio de nuestra LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Puebla, reafirmo mi compromiso con cada una, y cada uno de los ciudadanos para continuar trabajando en favor de leyes justas, armónicas, y que contribuyan en la vanguardia de derechos humanos, justicia y principal atención de las personas más necesitadas, acciones que contribuyen en la construcción de la Cuarta Transformación de la vida pública de Puebla, y de México.

Defiendo la idea de construir e impulsar un gobierno abierto, responsable, honesto y cercano al pueblo, que mantenga la capacidad de hacer frente a toda desigualdad, que durante años fue la principal bandera de los que se negaban a la transformación, y cuyo final, se materializó aquel 1 de julio de 2018.

Soy parte de un movimiento que encabeza nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que respaldamos millones de mexicanos, quienes defendemos cada espacio recuperado dentro de nuestra democracia, sin desviar el camino, anteponiendo en cada decisión, el bienestar de todos, y no el de unos cuantos. Ese es el espíritu de Morena, un congreso del pueblo, para el pueblo y con el pueblo.

Los retos en Puebla son grandes, y la agenda legislativa debe mantenerse a la altura de nuestro Cuatro Veces Heroico Estado, en el que la seguridad, la educación, la igualdad, y el reconocimiento de los derechos humanos de todas y todos se hagan una realidad.

En el marco de este ejercicio de rendición de cuentas, sirva el presente para dar a conocer los resultados que hemos impulsado desde el Congreso Local, y no desaprovecho la oportunidad de recordarte que mis oficinas están a tu disposición.

¡Juntos, construiremos e impulsaremos la Cuarta Transformación!

Trabajo Legislativo

Alcanzar el cambio en Puebla, requiere trabajo en sinergia y ordenado, y sobre cualquier cosa, debe cimentarse en las demandas de la población.

Una de las estrategias del quehacer legislativo, es concentrar los esfuerzos por Comisiones, mismas que se encargan de atender temas específicos que son de suma importancia en el desarrollo óptimo estatal. De tal manera que, las diputadas y diputados nos dividimos en organismos dentro del propio Congreso, con la firme responsabilidad de debatir, proponer, derogar, añadir o modificar diversas leyes o reglamentos, o dictaminar las propuestas realizadas por cualquier compañero que tengan un asunto relacionado con alguna Comisión en específico.

Estos organismos son integrados por un presidente, un secretario y vocales, bajo un trabajo imparable, es que se consiguen los avances en la normativa local.



Durante esta Legislatura, integro siete Comisiones, las cuales son:

Con las responsabilidades definidas, mis convicciones se concentran de manera fehaciente con la consecución de la igualdad de derechos humanos de todas las personas, con especial atención en las mujeres, toda aquella y aquel poblano que pertenezca a la **Comunidad de la Diversidad Sexual, nuestras y nuestros adultos mayores, las comunidades callejeras, y nuestras niñas y niños.**

En este sentido, expongo brevemente las **14 iniciativas de ley que promoví este año**, resumiendo cada una durante el periodo en que fueron presentadas, destacando la aprobación de una de ellas, la aprobación de una reserva presupuestal y la apertura del debate de la **despenalización del aborto.**

Es así, que de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la LXI Legislatura tuvo su primer año de labores dividida en tres Periodos de Sesiones Ordinarios, iniciando el 15 de septiembre de 2021, con la tarea de aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2022 en el estado, mismo que fue enviado por el Ejecutivo local para su discusión y aprobación.



Balance General del Primer Año de Legislatura

Tipo de participación	Modo de presentación	Total	Aprobado	Retirado	Pendiente
Iniciativa	Iniciante	12	1	0	11
Iniciativa	Suscrita	2	0	0	2
Punto de Acuerdo	Iniciante	8	1	0	7
Punto de Acuerdo	Suscrita	2	0	0	2
Reserva Presupuestal 2022	Iniciante	1	1	0	0
Iniciativas presentadas		14			
Puntos de Acuerdo presentados		10			



PRIMER PERIODO DE SESIONES

Durante el Primer Periodo de Sesiones, que dio inicio el 15 de septiembre 2021, y terminó el 15 de diciembre de 2021, presenté 2 iniciativas de ley, 4 Puntos de Acuerdo, y una reserva presupuestal. Finalmente, **también rechacé firmemente el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP).**



INICIATIVAS

Iniciativa de Decreto que reforma el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para tipificar como delito los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género.

En sinergia con el Colectivo *Yaaj México*, impulsamos la prohibición de los mal llamados Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género, que se trataban de estafas disfrazadas como prácticas o intervenciones psicológicas, sobre todo, psiquiátricas que consideran sólo a la heterosexualidad como correcta, llevando a cabo acciones que vejan a una persona con distinto gusto sexual, o que se identifica con un género opuesto.

Por sus siglas, se les conoce como **ECOSIG**, y así de bárbaro como te lo explico, siguen sucediendo en México y el mundo. Existen múltiples testimonios de personas que fueron sometidas a estas prácticas desde edades tempranas, y las mayores coincidencias consisten principalmente en **coerción y falta de consentimiento, privación ilegal de la libertad, violencia verbal y amenazas, uso forzado de medicamentos, violaciones sexuales, terapias de aversión, electroshocks y/o exorcismos**, mismas que dejaron secuelas negativas en el desarrollo de quien las padeció.



En 2003, el psicólogo Robert Spitzer señaló en un artículo académico en la revista *Archive of Sexual Behavior*, que la orientación sexual podía modificarse. Pero después de más investigación, en 2012, él mismo refutó su teoría y envió una carta para retractarse, ofreciendo una disculpa a la comunidad LGBTI+ por el daño que había hecho su artículo. No obstante, desde el siglo XIX hasta la actualidad, se ha confirmado una y otra vez que la orientación sexual y la identidad de género no son condiciones patológicas, es decir, no es una enfermedad.

Iniciativa de Decreto, por la que se anexa un segundo párrafo al artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Es lamentable reconocer que somos el segundo estado a nivel nacional en maltrato animal. No obstante, no quiero dejar de señalar que, durante la LX Legislatura pasada, fueron aprobadas reformas al Código Penal del Estado de Puebla, con la intención de aumentar las sanciones a quienes sean crueles, maltraten o lastimen a cualquier animal de compañía, acción plausible y que, con urgencia, reclamaban diversas asociaciones civiles y veterinarias.

Celebro que les protejamos, que se hayan endurecido las penas a quienes los maltraten, y que exista una ley específica sobre su bienestar en nuestro Estado, no obstante, lo que también propongo, es que les reconozcamos en nuestra ley máxima local, no con ánimos de personificar jurídicamente a estos, sino que, como seres con capacidad de sentir dolor, se les sea reconocidos, responsabilizándonos moralmente de ellos. Reconociendo a los animales como seres sintientes, nos sumaremos a otras legislaturas como la de Durango, el Estado de México, Oaxaca y la Ciudad de México en las que reconocen esta capacidad en sus Constituciones locales.

De tal modo, presenté una iniciativa de ley, en donde se reconozca en nuestra Constitución local esta capacidad animal, misma, que aún está en proceso de estudio para dictamen.



INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS COMO PROMOVENTE

Nombre de la Iniciativa	Sinopsis	Estado
<p>Iniciativa de Decreto que reforma la denominación del Capítulo Séptimo del libro segundo, se adiciona la sección quinta denominada “delitos contra el libre desarrollo de la sexualidad, expresión e identidad de género” para agregar el artículo 228 quater, la sección quinta pasa a ser la sexta y la sexta pasa a ser la séptima con sus artículos correspondientes del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el propósito de tipificar como delito los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG).</p>	<p>El espíritu de la iniciativa descansa el respeto, derechos y protección que merecen las personas integrantes de la comunidad LGBTTI, mismos que goza cualquier otra persona.</p> <p>En la actualidad, a pesar de no tener un censo de lugares en donde se llevan a cabo supuestos remedios de conversión, sí existen testimonios de personas que fueron sometidos contra su voluntad en prácticas de ECOSIG.</p> <p>La iniciativa exige el castigo a quien practique, someta, promueva o divulgue a este tipo de acciones que no son más que timos y violaciones reiteradas a la dignidad humana, a sus derechos e incluso, violencia sexual practicadas por personas mal intencionadas y fomentadas por la ignorancia de la gente.</p> <p>La identidad de género, y las preferencias sexuales no son condiciones generadas por enfermedad, por lo que no se deban curar</p>	<p>APROBADO</p>
<p>Iniciativa de Decreto, por la que se anexa un segundo párrafo al artículo 121 de la constitución política del estado libre y soberano de puebla.</p>	<p>El objeto de esta iniciativa decreto, es el de adicionar un segundo párrafo al artículo 121º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, con la finalidad de reconocer la capacidad animal al dolor, otorgándole la garantía moral de su cuidado a los habitantes del territorio estatal.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>

PUNTOS DE ACUERDO PROMOVENTE

Punto de Acuerdo

Se exhorta respetuosamente a los 214 Presidentas y Presidentes Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad para que, garanticen en la conformación de sus dependencias y estructuras municipales, las oportunidades laborales que permitan la inclusión de grupos vulnerables, como adultos mayores, afrodescendientes, etnias, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, diversidad sexual y jóvenes, procurando en todo momento la igualdad de género.

Se exhorta respetuosamente a los 214 Presidentes y Presidentas Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y la integridad física y psicológica de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, con el fin de evitar violaciones a sus derechos humanos a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas y sexuales; así como garantizar que los servicios que proveen sus ayuntamientos se den en el marco de la igualdad de derechos, garantizando con ello la no discriminación de los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+; y que se le dé el seguimiento oportuno a las denuncias que este grupo presente ante las instancias correspondientes, y en su caso sean sancionando de manera administrativa los servidores públicos que no respeten los Derechos Humanos de esta comunidad en términos de Ley.

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla para que garantice el debido proceso de las personas implicadas en el que perdieron la vida 3 Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Puebla, el pasado 19 de noviembre en el Municipio de Tecamachalco, Puebla, así como para que la integración de la carpeta de investigación se lleve a cabo en un marco de transparencia, y al amparo de las garantías del orden penal que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, salvaguardando en todo momento los derechos humanos, privilegiando la verdad de los hechos.

Se exhorta respetuosamente al Instituto Poblano de Atención al Migrante (IPAM) y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven con las Instituciones Federales competentes en la implementación de los operativos de resguardo que se ejecuten, como el Programa Héroes Paisanos, a bien de salvaguardar el bienestar de nuestros connacionales, así como sus bienes durante la época navideña en la que retornan a sus lugares de origen dentro de nuestro Estado, así como de los que transiten por él, en el viaje de regreso a casa.

RESERVA PRESUPUESTAL

Con un análisis realizado al Presupuesto de Egresos del 2021, y plena voluntad, presenté una reserva presupuestal que logró incrementar el presupuesto para la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, siendo uno de los pocos cambios realizados.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, resultó sumamente trascendental observar la adecuación que contenía el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2022, por supuesto, en materia de violencia de género.

Siendo el doceavo Estado con mayor número de feminicidios (contaban 31), el problema seguía aquí, pues datos de nuestra Fiscalía nos alertaban sobre 703 denuncias de abuso sexual, 221 por acoso sexual, 45 por hostigamiento sexual, 422 violaciones simples y 369 por violación equiparada.

Se trataba de 1,760 mujeres, tan sólo de las que existe registro, quienes sufrieron un acto que denigró, y cambió la vida de cada una de ellas, y la de sus familias, y tan sólo de enero a octubre del 2021.

Bajo ese contexto, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de la LXI Legislatura, asumí el compromiso con todas nuestras poblanas en materia de seguridad, por lo que solicité se ajustara el presupuesto, adicionando **\$6,920,453.00** al Programa de Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres, para que el recurso del fuera por un monto total de **\$41,528,966.00**.

Programa presupuestario	PEEF 2021 aprobado	PEEF 2022 propuesto	Variación nominal	Variación porcentual	Variación real (menos inflación del 3.7)	Cambio propuesto	Argumentos que sustentan la propuesta	Monto de ampliación
Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	\$33,602,315.00	\$34,608,503.00	\$1,006,188.00	2.99%	\$240,568.45	\$41,528,966.00	El incremento propuesto es menor a la inflación, por lo que en realidad se operaría con menor recurso que el ejercicio fiscal pasado inmediato.	\$6,920,453.00

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES:

Durante el Segundo Periodo de Sesiones, que dio inicio el 15 de enero 2022, y terminó el 15 de marzo de 2022, presenté **2 iniciativas de ley y 5 Puntos de Acuerdo**, esta es mi rendición de cuentas:



Iniciativa de Decreto por el que, se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla

El pasado 7 de septiembre de 2021, **nuestro máximo Tribunal de Justicia, se pronunció sobre la criminalización de la interrupción del embarazo voluntario**, y por unanimidad, resolvieron que es abiertamente inconstitucional que una mujer, o persona con capacidad de gestar, esté presa, o se encuentre bajo proceso penal, puesto que, adicionalmente, en un acto de injusticia social, la interrupción consentida de la gestación castiga a la pobreza, porque nuevamente es este sector el que no tiene al alcance los recursos para una práctica privada en alguna clínica de alguno de los cuatro Estados del país, Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, en donde sí es legal este procedimiento.

Pero no es la única vulnerabilidad, en diversos debates se ha visibilizado la mortandad por causa de abortos clandestinos, incluso por prácticas caseras en las que las mujeres o personas con capacidad de gestar incurrir, y que elevan aún más el riesgo de una interrupción incompleta, de infecciones, hemorragia, perforación uterina o traumatismos al aparato reproductor u órganos internos causados por la introducción de varillas, agujas de tejer o incluso vidrios haciéndolas recorrer un camino solitario,

arrinconadas por el miedo de la crítica social, y la severidad del gobierno, que en diversos casos termina con su muerte.

Llevamos así, ya dos causas que lastiman la salud pública y la justicia social, pero no son las únicas. Es también un asunto de derechos humanos. Al respecto, son ellas las que han hecho la batalla, y no pretendo menoscabar su movimiento, ni minimizar las décadas de dolor y sangre que les costó que este tema se discutiera a lo largo del país. Para ustedes, toda la admiración y todo el respeto.



Todos estamos a favor de la vida, no desarrollemos un falso debate. La clave es quiénes estamos a favor de que la vida de las mujeres sea una vida en libertad, donde puedan ejercer sus derechos sin ser sujetas a la violencia, a la tortura, la coacción y a la prisión.

De tal manera, presenté la primera iniciativa de despenalización del aborto en esta legislatura, apresurando y colocando de nueva cuenta el debate al interior del recinto, y en donde las organizaciones sociales son la punta de lanza, a quienes externé mi admiración y puse a su disposición la iniciativa de cuerpo

completo, en donde a través de diversas reuniones de trabajo, se hicieron las adecuaciones pertinentes en favor de todas.

Actualmente la iniciativa colocó el tema en la agenda legislativa del Congreso, se encuentra bajo estudio y pendiente de dictaminación. Finalmente saludo con entusiasmo las propuestas futuras que se encaminan en el mismo sentido, pues estoy cierto que muy pronto tendremos buenas noticias al respecto.

"Anticonceptivos para no abortar, y aborto seguro para no morir"



Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción X, y se recorren las subsecuentes del inciso a del artículo 9 de la ley orgánica de la fiscalía general del estado de Puebla.

Presenté una iniciativa ley, que tiene que ver con comunidades indígenas, afroamericanos, mujeres, homosexuales, lesbianas, discapacitados. Es lamentable que todas estas personas tengan un común, y es que, de acuerdo con el INEGI, somos el segundo Estado de la República en donde la gente ha sido víctima de discriminación, por mencionar algunas cifras, 40.3% de la población indígena declaró que se le discriminó debido a su condición de persona indígena; el 58.3% de las personas con discapacidad, a causa de su condición de discapacidad o de las personas de la diversidad religiosa, el 41.7% señaló que fue por sus creencias religiosas.

Hay que ponerlo en sus letras, la discriminación es un delito, que incluso tiene un capítulo dentro de nuestro Código Penal. Debemos marchar todos hacia el progreso, no podemos tolerar actos que detengan la inclusión y, por el contrario, incrementan la exclusión social.

El objeto es impulsar la denuncia por estos delitos y crear una fiscalía que se encargue, con seriedad de perseguirlos y sancionarlos. Garanticemos el pleno goce de los derechos que toda y todos tenemos, no son un privilegio, son inherentes a nuestra calidad humana.



INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS COMO PROMOVENTE

Nombre de la Iniciativa	Sinopsis	Estado
<p>Iniciativa de Decreto por el que, se reforman diversas disposiciones al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla</p>	<p>La iniciativa busca armonizar el Código Penal Estatal, con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sentenció de inconstitucional penalizar la interrupción del embarazo previo a los 3 meses de gestación, y bajo el conocimiento y consentimiento de la madre.</p> <p>La iniciativa está planteada bajo 3 ejes fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos Humanos - Justicia Social - Salud Pública 	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción X, y se recorren las subsecuentes del inciso a del artículo 9 de la ley orgánica de la fiscalía general del estado de Puebla.</p>	<p>El objeto de la iniciativa es procurar la justicia pronta y expedita para sectores vulnerables en el estado, quienes son víctimas de discriminación</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>

PUNTO DE ACUERDO

Puntos de Acuerdo

Se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla y en su caso al titular de la Unidad Especializada para la comunidad LGBTTTIQ, a que en el ámbito de sus atribuciones y con la debida protección al seguimiento de las investigaciones, sirva informar sobre el estado procesal que guarda la acción penal relacionada al citado acto de odio ocurrido el pasado uno de enero, en el que, el cuerpo de un hombre de 61 años, de la comunidad LGBTTTIQ, fue hallado con signos de violencia, al interior de su domicilio, asimismo, se exhorta a que informen sobre las acciones llevadas a cabo, por los órganos a su digno cargo, que contribuyan al registro adecuado y seguimiento de los casos de crímenes de odio contra esta población, y las acciones para erradicarlo.

Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el marco de sus facultades, investigue y garantice con perspectiva de género y de acuerdo con los protocolos de feminicidio el esclarecimiento y sanción a todos los implicados en la violación y feminicidio de la niña María Isabel, cuyo cuerpo fue encontrado Zoquitlán, Puebla.

Se exhorta respetuosamente a los 214 presidentas y presidentes municipales y 3 presidentes de los concejos municipales de los 217 ayuntamientos de la entidad, a que, en estricto apego y respeto a su autonomía municipal, implementen las acciones necesarias con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la atención eficiente, expedita y preferente a las personas mayores.

PUNTOS DE ACUERDO SUSCRITOS

Punto de Acuerdo

Punto de Acuerdo por el que solicitan exhortar al Presidente Municipal y a los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, a que analicen, discutan y dictaminen la propuesta de plan de austeridad.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos catorce Presidentas y Presidentes Municipales y tres Presidentes de los Concejos Municipales de los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad para que en el ámbito de sus facultades y con pleno respeto a su autonomía municipal, tome en cuenta la implementación de políticas públicas para promocionar el deporte y otras actividades como herramienta de paz para prevenirla criminalidad en jóvenes.



TERCER PERIODO DE SESIONES:

Durante el Tercer Periodo de Sesiones, que dio inicio el 15 de mayo 2022, y terminó el 15 de julio de 2022, presenté un primer conjunto de propuestas de mejora para nuestras, y nuestros adultos mayores, así como para nuestra población callejera, sin dejar de observar también a nuestra comunidad de la diversidad sexual y nuestra niñez y nuestras personas con alguna discapacidad. Fueron en total **10 iniciativas de ley y 1 Punto de Acuerdo presentados**. Esta es mi rendición de cuentas:

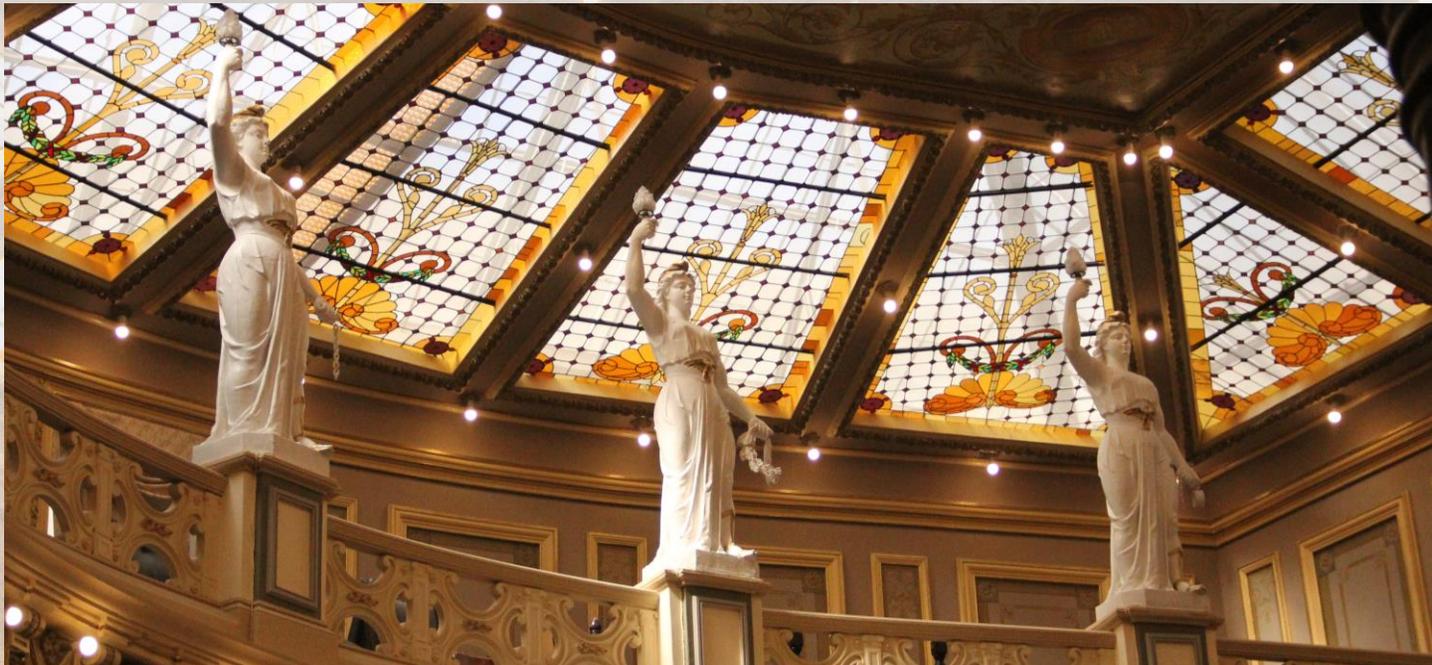


Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 4º, numeral V, y 20º, primer párrafo de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

Presenté una iniciativa de decreto, cuyo objeto es **ampliar los derechos de las personas adultas mayores**, a través de la reforma de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social. Cabe mencionar que la Ley en comento, tiene como objeto establecer las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.

Y es que la población adulta mayor en nuestro estado es de 745 mil, 419 personas, de los cuales 410 mil, 598 son mujeres, y 334 mil, 821 son hombres. Lo que representa el 11.32% de la población total beneficiada con la propuesta.

Para la consecución de dichos objetivos, la ley se debe aplicar sin distinción de raza, sexo, credo, religión, situación económica o nivel cultural, por lo que se debe tomar en cuenta que existen adultos mayores que no cuentan con los recursos mínimos, y son a quienes mayormente debemos proteger, razón de esta iniciativa.



Iniciativa de decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 1º, así como el numeral I y IV, y se adicionan los numerales XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 4º, de la Ley para las Personas con Discapacidad.

El pasado 28 de junio de 2022, Daniel Robles Haro, un joven de 26 años, activista que padece de cuadriparesia distónica, generalmente conocida como parálisis cerebral, acudió a las oficinas del SAT para tramitar su firma electrónica para poder facturar a la empresa que lo contrataría como columnista. Un procedimiento común que realizan algunas personas con el fin de agilizar algunos trámites vía digital, lo que permite al usuario hacerlos desde la comodidad de su casa. En el SAT se la negaron.

Este hecho me consternó, y a pesar de no haber ocurrido en nuestro estado, visibilizó la falta de regulación para la inclusión de todas y todos, por lo que propuse **reformar la Ley Para las Personas con Discapacidad, con el objeto de promover, proteger, y garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad de los derechos humanos, para el libre desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad**, para que historias como la de Daniel, no se repitan en Puebla.



Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 10° bis y 10° ter, de la Ley para las Personas con Discapacidad.

El delito de discriminación es el más recurrente en el Estado, desafortunadamente, es el menos denunciado. Así lo estipulan diversas encuestas sobre la percepción de la discriminación, en donde se señala que son las mujeres, las personas de la diversidad sexual, las personas con discapacidad, y los adultos mayores quienes mayormente son discriminados. Esta percepción aumenta cuando la persona cumple con más de una característica señalada anteriormente.

En el Estado de Puebla, la mayoría de los habitantes son mujeres, con el 52%, lo que equivale a 3 millones, 423 mil, 163 poblanas, y de ellas, de acuerdo con el último Censo en 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 159 mil, 79 mujeres padecen de alguna discapacidad, lo que las convierte también, en la mayoría de las personas con discapacidad con el 53%.

No obstante, se debe reconocer que la discriminación y/o la marginación en la que viven las personas que padecen algún tipo o grado de discapacidad, es en mayor medida, generada por el Estado, dado que este, no está concebido para la inclusión, como puede ser observado aún con la falta de accesibilidad en el transporte público, en la información, en la educación, en el trabajo y la recreación. Y a pesar de las acciones afirmativas recientemente llevadas a cabo, aún hay mucho camino, por lo que presenté un grupo de reformas que, abonan en un tema particular, que puede generar una mejora sustantiva en nuestro marco normativo local.



Iniciativa de decreto por el que, se adiciona el artículo 17 bis a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia.

La **propuesta de la adición del artículo 17 BIS a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social**, tiene como objeto el que se incluyan como atribuciones del Sistema de Asistencia, las de promoción, protección, e implementación de medidas que tengan como fin el mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle, así como adoptar acciones que les permita dejar las calles.

Ninguna persona sin hogar ha manifestado su deseo de vivir en la calle. Han perdido la confianza en las personas. Han perdido tanto, que incluso les arrebataron su dignidad.



Iniciativa de ley que reforma el numeral VII del artículo 4° de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

Hoy en día, no existe un consenso general sobre la definición de persona en situación de calle, lo que impacta en la manera de caracterizar a alguien que se encuentra en esta realidad; y las precisiones que sostienen los diferentes países hace multifactoriales los criterios investigados, lo que termina representando políticas públicas de intervención social o programas que no pueden ser universalmente utilizados, a pesar de que la habitabilidad de la calle no es un fenómeno nuevo, sino que es presente en diversas culturas del mundo, y en las distintas etapas históricas del hombre.

Incluso, en Puebla no existe un dato certero de cuántas personas se encuentran viviendo en las calles, los Censos poblacionales no contemplan a estos grupos porque no se tiene claro las características, ni existen criterios suficientes que unifiquen a las niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que permita avanzar en temas de desarrollo e integración social, por lo que mi propuesta es denominar como poblaciones callejeras a este sector, desglosando cada individuo que las integran.



Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla

En trabajo coordinado con miembros del Colectivo **LGBTIQ+ Rigths México**, trabajamos una iniciativa que busca reconocer los esfuerzos y aportaciones a la sociedad por parte de **jóvenes de la comunidad de la diversidad sexual**, a través de una **categoría específica del Premio Estatal de la Juventud**, misma que presenté exponiendo la diferencia de trato que se encuentra tan arraigado en nuestra cultura que inciden no sólo en el ámbito privado, principalmente en la familia, sino también en lo público, por ejemplo, en las instituciones de seguridad social, acceso a la salud, o de reconocimiento social.

El Premio Estatal de la Juventud, a pesar de contar con 5 categorías emitidas por la Secretaría de Educación del Estado, conglomera a por lo menos 4 distinciones en 1 sola que, por sí mismas, merecen un reconocimiento individual.

Que a las, los y les jóvenes se les reconozca, se les motive y se les premie su impacto positivo hacia una sociedad incluyente, respetuosa y justa.



Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, **la violencia contra las personas trans, particularmente las mujeres trans, es el resultado de la combinación de varios factores: exclusión, discriminación y violencia en el ámbito de la familia, de la educación y de la sociedad en general**; falta de reconocimiento de su identidad de género; involucramiento en ocupaciones que las ponen en un riesgo más alto de violencia; y alta criminalización.

Organizaciones latinoamericanas informan que la expectativa de vida de las mujeres trans en la región es de 30 a 35 años de edad. Según la información estadística recolectada por la CIDH, 80% de las personas trans asesinadas durante un período de 15 meses tenía 35 años de edad o menos.

La CIDH ha recibido informes consistentes que demuestran que las mujeres trans que ejercen trabajo sexual son particularmente vulnerables a la violencia en su entorno comunitario, incluyendo a asesinatos cometidos por particulares, sus clientes, grupos ilegales armados o pandillas.”

Ante estos alarmantes datos, y bajo un clima de violencia innegable en Puebla contra esta comunidad, en el que inició el año con un asesinato de una mujer trans, presenté una iniciativa de ley, en el **que todas las mujeres trans sean protegidas por las autoridades, salvaguardando se integridad, y actuando bajo protocolos establecidos para no revictimizarlas.**



Iniciativa de decreto por la que se reforma el párrafo quinto del artículo 7° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Presenté una propuesta que busca impactar a 2 millones, 146 mil, 148 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representan el 32.6% de la población, y de manera general, también salvaguardar la dignidad humana en toda acción emprendida por cualquier autoridad del Estado, de cara a los recientes acontecimientos en los que, penosamente, niñas fueron violentadas y asesinadas en diferentes municipios del estado.

Y es que de acuerdo con diversos organismos encargados de impartir justicia, y velar por los derechos humanos, la Dignidad Humana es el fundamento de los derechos reconocidos a todos los seres humanos, y es independiente de la edad, capacidad intelectual o estado de conciencia. Por su parte, el interés superior de la niñez consiste en **buscar la mayor satisfacción de todas las necesidades de niñas, niños y adolescentes**, y su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y la protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual



INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS COMO PROMOVENTE

Nombre de la Iniciativa	Sinopsis	Estado
<p>Iniciativa de decreto por el que, se adiciona el artículo 17 bis a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia.</p>	<p>Visibilización de las poblaciones callejeras, garantizándoles el acceso a sus derechos sociales, así como acercar los apoyos que tengan como fin mejorar su calidad de vida y su dignidad humana.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla</p>	<p>Durante los meses de febrero y marzo de 2022, sostuve reuniones con integrantes del colectivo LGBTTTIQ+ Rights México, a través de su Presidente estatal en Puebla, Pablo Manuel Pérez Barroso, quien me presentó el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la ley de juventud para el estado de Puebla, cuyo valor social es de la mayor relevancia para las y los jóvenes del Estado.</p> <p>En este tenor, y bajo trabajo conjunto, presenté el proyecto de reforma, para que les sea reconocido a todas y todos los miembros jóvenes de la diversidad sexual, su trabajo en favor de la sociedad juvenil en Puebla, siendo honrado como portavoz de la comunidad LGBTTTIQ+ en Puebla.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>

<p>Iniciativa de decreto por la que se reforma el párrafo quinto del artículo 7° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	<p>Presenté una propuesta para reformar párrafo quinto del artículo 7° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que se establece la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a todas las autoridades, agregando la dignidad humana y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que, en todas las acciones de toda autoridad del Estado de Puebla, siempre prevalezca este principio humano.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de ley que reforma el numeral VII del artículo 4° de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social</p>	<p>Por lo que respecta a la normativa estatal sobre las personas en situación de calle, es la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social la que contempla en su artículo 4° numeral VII a las personas indigentes como sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social, pero no se hace alusión a su calidad de vida, ni a la visibilización de sus derechos y su dignidad humana; razón de la iniciativa propuesta.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 1°, así como el numeral I y IV, y se adicionan los numerales XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 4°, de la Ley para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Las personas que padecen alguna discapacidad se encuentran mayormente limitadas por el modelo social, y su estructura, relegando y agravando su interacción, goce pleno de derechos, acceso a la información, al transporte, su movilidad y libre desarrollo de su personalidad.</p> <p>Es por ello, que la iniciativa tiene como objeto garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad de los derechos humanos, para el libre desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>

<p>Iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 10° bis y 10° ter, de la Ley para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Con el objeto de promover, proteger, y garantizar que todas las autoridades hagan respetar los derechos humanos, para el libre desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, así como el especial cuidados mujeres, niñas y niños con discapacidad, propuse adicionar los artículos 10° Bis y 10 ° Ter, de la Ley Para las Personas con Discapacidad.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.</p>	<p>Propuse reformar los numerales XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 7° Bis, los numerales III y IX del artículo 41, así como la adición del numeral XIX del artículo 7° Bis y un sexto párrafo al artículo 26, de Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, con el objeto de promover, proteger, y garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad de los derechos humanos, a las mujeres trans que sufran cualquier tipo de violencia.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>
<p>Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 4°, numeral V, y 20°, primer párrafo de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social</p>	<p>La vejez por sí misma no debe representar una desventaja o un problema para la humanidad, pues se trata solo de una etapa más del ciclo de la vida, no obstante, la resumida protección de los derechos de esta población, aunque progresivos, no han sido suficientes para garantizar una calidad de vida decorosa, esencialmente cuando la edad avanzada se combina con problemas económicos, enfermedades, discapacidad o el aislamiento social, por lo que es trascendental doblegar los esfuerzos en estos sectores poblacionales, columna vertebral de la propuesta presentada.</p>	<p>PENDIENTE DE DICTAMEN</p>

INICIATIVAS DE LEY SUSCRITAS

Nombre de la Iniciativa

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal

Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 20, la denominación del Título Decimo Primero “De la Revocación de Mandato” y el artículo 143 y se adiciona el Título Décimo Segundo y los artículos 144, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado De Puebla, y a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Puebla, para que dentro de sus facultades, den puntual seguimiento a la reparación de los daños, y toda consecuencia física causada a los afectados que estuvieron involucrados en el deliberado choque de un camión de la ruta 45 – A, contra un puesto ambulante en la ciudad de Puebla, a la altura de la Av. 11 Sur y Boulevard Municipio Libre, así como la aplicación de sanciones a todo aquel que resulte responsable.reserva

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Durante las mesas de trabajo de la Comisión de Grupos Vulnerables, misma que presido, emitimos dos dictámenes a propuestas de reforma y adición a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, y la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla. Del mismo modo, declaramos procedente en comisiones unidas de asuntos municipales y grupos vulnerables, el punto de acuerdo por el cual se exhortó respetuosamente a las 214 Presidentas y Presidentes Municipales y 3 Presidentes de los Concejos Municipales de los 217 Ayuntamientos de la Entidad, a que, en estricto apego y respeto a su Autonomía Municipal, implementen las acciones necesarias con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la atención eficiente, expedita y preferente a las personas Adultas Mayores, mismo que presenté.

Se anexa la el siguiente cuadro explicativo:

Nombre de la Iniciativa Dictaminada	Consideraciones de la Comisión	Estatus
Iniciativa de decreto que presenta el diputado Fernando Sánchez Sasía, por virtud del cual, se le reforma la fracción i del artículo 4 y las fracciones XVI y XVII del artículo 12 y se adicionan las fracciones XVIII y XIX al artículo 12 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.	Son obligaciones de las autoridades de cualquier nivel de gobierno, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos; por lo que se deben implementar los mecanismos que garanticen la participación de las y los adultos mayores del Estado en la planeación integral del desarrollo social.	APROBADA
Iniciativa de decreto que presenta el diputado Adolfo Alatríste Cantú, por virtud del cual se reforma la fracción III, y adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX al artículo 4 de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores para el Estado de Puebla	Los adultos mayores son prioridad en nuestro estado, y toda acción que brinde protección a sus derechos humanos, siempre es apoyada e impulsada por los integrantes de esta comisión.	APROBADA

Nombre del acuerdo dictaminado	Consideraciones de la Comisión	Estatus
<p>Punto de acuerdo que presenta el diputado Carlos Alberto Evangelista Aniceto, por el que solicita exhortar respetuosamente a los doscientos catorce presidentas y presidentes municipales y tres presidentes de los concejos municipales de los doscientos diecisiete ayuntamientos de la entidad, a que, en estricto apego y respeto a su autonomía municipal, implementen las acciones necesarias con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones garanticen la atención eficiente, expedita y preferente a las personas mayores.</p>	<p>La atención gubernamental, en cualquier orden de gobierno, debe dar prioridad a personas adultas mayores, mujeres embarazadas, o personas con alguna discapacidad.</p>	<p>PROCEDENTE</p>



REUNIONES DE TRABAJO Y FOROS

El quehacer legislativo siempre encontrará su óptimo objetivo cuando está acompañado de las opiniones de las, y los ciudadanos, así como de académicos, asociaciones y especialistas en los diversos temas que a todos nos afectan. Es así, que, de la mano de diversas reuniones, mesas de trabajo y foros, conseguimos impulsar dos iniciativas de ley durante este año legislativo. La primera de ellas tiene como objeto **prohibir las mal llamadas terapias de conversión**, que no son más que una estafa y un arma para violar derechos humanos, propiciar torturas, abusos sexuales, psicológicos y físicos en agravio de las personas que integran la diversidad sexual.

En las enriquecedoras reuniones, concluimos que no existe algo que curar cuando hablamos de homosexualidad, heterosexualidad, y de ningún tipo de diversidad de género, pues está sumamente investigado y sentenciado que no existe cura cuando no existe enfermedad.

Esta iniciativa fue recientemente aprobada, garantizando los derechos humanos de todas y todos los que en Puebla habitamos.



La segunda iniciativa presentada tiene como objeto armonizar nuestro Código Penal con la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sentenció como **inconstitucional, la penalización de la interrupción del embarazo consentido** dentro de los primeros 3 meses, puesto que vulnera derechos de todas las mujeres, y personas con capacidad de gestar a decidir sobre su cuerpo y su vida.



A través de diversas reuniones y un foro, enriquecimos el debate, escuchando todas las voces, pero anteponiendo siempre los derechos humanos.

Esta iniciativa aún no tiene dictamen, pero fue la primera de su tipo en la LXI Legislatura, y nos dio la oportunidad de abrir el

debate, de incentivar a compañeras y compañeros, quienes se sumaron en la tarea para luchar por una causa exigida por la sociedad.



Acudí al encuentro legislativo **“Estrategia para la gestión de vacunas en México”**, organizado por la Cancillería Mexicana en el H. Congreso de la Unión, en donde se presentaron los esfuerzos de vacunación a nivel federal en la lucha contra el virus de SARS- COV 2, Covid-19.



He asistido a reuniones con los Presidentes Municipales de Tecamachalco, Amozoc, Libres entre otros Municipios, en las que se han establecido líneas de colaboración entre en los Municipios y el Congreso del Estado, a favor de la ciudadanía

con la finalidad de llevar a cabo acciones concretas que coadyuven en el Desarrollo de los Municipios.



TRABAJO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN

He tenido reuniones con ciudadanos de Ciudad Serdán, en las que se han establecido y gestionado líneas de colaboración con la finalidad de llevar a cabo **acciones concretas que coadyuven en el Desarrollo de los Municipios.**



En el municipio de Quecholac, en la localidad de San Simón de Bravo, tuve el agrado de saludar y escuchar de manera cercana a las y los pobladores de la comunidad, esto para impulsar las costumbres y tradiciones que se realizan con motivo del

denominado **"día del pulque"**, previo a las celebraciones de la Semana Mayor. En esta convivencia compartimos alimentos, que con cariño preparan las familias de las distintas mayordomías, todo esto en honor a Cristo Ramos.



En atención a la solicitud presentada por el Ciudadano Gaudencio Cortés, perteneciente a la comunidad de Ahuatepec del Camino, en Chalchicomula de Sesma, apoyamos con el acercamiento de agua potable, ya que debido a la onda de calor por la que estamos pasando, la escasez de este vital líquido se agudiza en la región.



Me dio mucho gusto saludar a los pequeñitos de Ahuatepec del Camino, en Chalchicomula de Sesma, tuvimos una pequeña convivencia llena de sorpresas y muchas sonrisas, celebramos el Día del niño y la niña.

Cumpliendo con mi labor, se gestionó una reunión colaborativa entre habitantes del Municipio de Quimixtlán y la Secretaria de Bienestar, en la que se orientó a los asistentes sobre los programas con los que se puede apoyar a las distintas comunidades para su desarrollo.



Cumpliendo con mi labor, se gestionó un acercamiento entre el titular de SADER Puebla, con los ciudadanos agricultores del Municipio de Esperanza, a través, del cual se les orientó sobre el programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola 2022.



En cumplimiento y a través del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de Gobierno, se realizó una reunión con personal de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de impulsar proyectos al interior del Estado de Puebla.



En el ejercicio de mis funciones legislativas, y en atención a las solicitudes realizadas por: Zenón Badillo Téllez, Presidente municipal de Tochtepec; Rubén Barba Mier, Presidente municipal de Tetela de Ocampo; Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Presidente municipal de Tecamachalco; Abraham Martínez Jiménez, Presidente municipal de Acatzingo y Armando Ruíz Solís, Presidente municipal de Libres. Se realizaron acercamientos con distintas dependencias a nivel Federal, obteniendo así la donación de distintos vehículos, con la finalidad, de que estos puedan coadyuvar al cumplimiento de las actividades encaminadas al servicio público, para el beneficio de las y los pobladores de los municipios antes mencionados.



Tuve el agrado de sostener una reunión con Beatriz Torres, titular de CONAGUA Puebla y representantes de la comunidad de Acomomotla, perteneciente al municipio de Chillchotla, para trabajar en proyectos que beneficien a la comunidad en temas relacionados con la procuración y abastecimiento adecuado de los recursos hídricos.

Es prioridad establecer líneas de comunicación y acción interinstitucional, a favor de los municipios de nuestro Estado, fomentando así el desarrollo de Puebla



Se realizó la entrega de mobiliario escolar en la escuela primaria "Ignacio Zaragoza", en el municipio de Libres; estos asientos, no sólo representan un lugar en el aula, sino que son un derecho para las y los niños de la región, teniendo así un espacio digno para un óptimo desarrollo estudiantil. Agradezco la atención del personal administrativo y reconozco el trabajo de las y los docentes de la escuela primaria



Se llevó a cabo la primera "jornada de salud visual y cortes de cabello", en las inmediaciones de mi Casa de Gestión con motivo del regreso a clases. Con estas acciones se tiene el firme compromiso de apoyar la economía y salud familiar





Como padre de familia, conozco la importancia de la salud e higiene de los pequeños, es por ello, que en la escuela primaria "Insurgente Valerio Trujano" de San Blas Tecolotepec, se realizó la entrega de una pipa con agua para que los alumnos y maestros puedan hacer uso de los sanitarios y al mismo tiempo mantenerlos limpios, ya que han tenido escasez de este líquido vital. ¡Seguiremos gestionando apoyos a favor de las y los niños.



Hicimos la entrega de distintas herramientas a trabajadores del campo de la comunidad de Ahuatepec del Camino en Chalchicomula de Sesma, refrendando el compromiso con las comunidades, para seguir impulsando y velando por los beneficios de los agricultores y sus familias. Teniendo en cuenta que el trabajo del campo es de vital importancia para el ser humano, refrendo mi compromiso con las y los jornaleros para que puedan desarrollar sus actividades con la convicción de procurar un sano desarrollo.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

1 PRIMER INFORME LEGISLATIVO



CARLOS
EVANGELISTA
DIPUTADO LOCAL